



**INFORME FINAL DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE ADHESIÓN No. 24
Municipio de Riohacha**

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299 de
2020**

**SENA
Universidad Nacional de Colombia
Municipio de Riohacha**

Marzo de 2025

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 24	

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

- 1.1. OBJETO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN
- 1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE ADHESIÓN
- 1.3. TRASLADO DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL ALIADO
- 1.3.1 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE
- 1.4 LA CONVOCATORIA
- 1.5 PLANES DE NEGOCIOS CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS:
- 1.6 INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL

2. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

- 2.1 INFORME CONVOCATORIA
- 2.2 INFORME DE PUESTA EN MARCHA E INTERVENTORÍA
- 2.3 CIERRE PLANES DE NEGOCIO

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

- 3.1 RECURSOS NO ASIGNADOS DEL CONTRATO DE ADHESIÓN
- 3.2 RECURSOS NO EJECUTADOS DE LOS CONTRATOS DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL
- 3.3 RECURSOS NO CONDONADOS
- 3.4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS
- 3.5 GASTOS FINANCIEROS (GME) DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS NO ASIGNADOS Y DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

4. IMPACTOS GENERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

5. CONSIDERACIONES FINALES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

ANEXOS – EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

GLOSARIO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 24	

**INFORME FINAL DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE ADHESIÓN No. 24**

SUSCRITO ENTRE EL SENA, EL ADHERENTE Municipio de Riohacha Y EL OPERADOR Universidad Nacional de Colombia

A continuación, se presenta informe final de terminación del contrato de adhesión No. 24 suscrito entre el SENA-Fondo Emprender y el **Municipio de Riohacha**. Este está dividido en 5 capítulos: 1) Información general del contrato de adhesión 2) Informe técnico del contrato de adhesión 3) Información financiera de la ejecución del contrato de adhesión 4) Impactos generados con la ejecución del contrato de adhesión y 5) Consideraciones finales para la liquidación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

En el marco del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** y la Universidad Nacional de Colombia, en adelante el operador previo el cumplimiento de las formalidades establecidas en la ley, se celebró el contrato de adhesión No. 24 con el **Municipio de Riohacha**.

1.1. Objeto del contrato de adhesión

De conformidad con lo establecido en el contrato de adhesión No. 24, su objeto consistió en: “La adhesión del DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA, particularmente para financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada llevada a cabo por el FONDO EMPRENDER - SENA en el marco del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 suscrito entre el SENA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.”

1.2. Información general del contrato de adhesión

El contrato de adhesión fue suscrito en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la Universidad Nacional de Colombia y el Municipio de Riohacha.

Tabla 1. Información general del contrato de adhesión

Número de Adhesión	24	Aliado	Municipio de Riohacha
Fecha de Inicio	11/08/2021		
Duración	Desde el 11/08/2021 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Convenio	\$900.000.000		
Valor Aporte SENA	\$600.000.000		
Valor Aporte Aliado	\$300.000.000		
Nombre de Supervisor Adhesiones Fondo Emprender	Isidro Beltrán Hernández. Coordinación Nacional de Emprendimiento		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 24	

Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada		Karina Navas Rodríguez	
Nombre del Contacto en Entidad Aliada		Karina Navas Rodríguez	
Cargo del Contacto en Entidad Aliada		SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	
Número Telefónico o Celular	3012580273	Correo Electrónico	desarrolloeconomico@riohacha-laguajira.gov.co

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Según certificado de disponibilidad presupuestal No. 00187 del 16 de marzo de 2021 y registro p **presupuestal xx de xx xx xx**, el aliado Municipio de Riohacha, se comprometió a aportar los recursos del contrato de adhesión y, según el comprobante de ingreso No. 901-103-2402 del 19 de octubre de 2021 se registró ingreso al OPERADOR DEL FONDO EMPRENDER, el aporte por la totalidad de \$300.000.000.

Para la apertura de la convocatoria derivada del contrato de adhesión, se concertó un presupuesto de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$900.000.000)**, de los cuales el Fondo Emprender, aportó la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$600.000.000)** y el aliado la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000)**. En el siguiente cuadro, se puede conocer la participación porcentual de cada una de las partes:

Tabla 2

Origen De Recursos	Aportes	Porcentaje
Adherente	\$300.000.000	33,33%
Fondo Emprender	\$600.000.000	66,67%
Total Recursos	\$900.000.000	100%

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

1.3 Traslado de los recursos por parte del aliado

Durante el mes de agosto de 2021, el OPERADOR, procedió a realizar la apertura de la cuenta de ahorros No. 0309-0002-0004-8544 del Banco Bbva, a nombre de “UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA”, destinada a recibir los recursos del contrato de adhesión.

1.3.1 Cuenta independiente y rentable

El manejo de la cuenta bancaria creada para la administración de los recursos del contrato de adhesión se realizó de conformidad con lo indicado en la cláusula cuarta en la cual se establece: “FORMA ENTREGA DE RECURSOS APORTADOS: El valor absoluto de los recursos que aporta EL MUNICIPIO DE RIOHACHA serán transferidos a la cuenta que determine la tesorería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. El plazo se contará a partir del día hábil siguiente a la recepción de la comunicación de apertura de la cuenta por parte de la Universidad Nacional.”

Los recursos aportados por el aliado fueron trasladados a la cuenta bancaria en un (1) pago, por un valor de **\$300.000.000** y, realizado según la información que se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 3

Banco	Crédito	Débito
Cuenta de ahorros No 0309-0002-0004-8544		
Valor Ingreso total 1(giro 1)	\$300.000.000,00	
Valor Ingreso total 2(giro 2)		
Valor Traslados a Fiducia		\$292.717.949,67
Valor rendimientos generados	\$4.643.843,00	
Valor rendimientos trasladados al adherente		\$0
Total Recursos	\$304.643.843,00	\$292.717.949,67

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Nota:

1. Sólo se incluyen en la tabla los valores correspondientes al aporte realizado por el ente adherente Riohacha.
2. Los valores de aportes SENA y valor aportes por concepto de gmf asumidos por esta entidad son objeto de conciliación y liquidación del contrato marco No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 según fuente.

1.4 La convocatoria

Para el desarrollo del contrato de adhesión No. 24, se dio apertura a la convocatoria cerrada No. 192; autorizada por el Director General del SENA, el mes de octubre de 2021, se acordaron los siguientes aspectos generales para dar apertura a la convocatoria:

1. Objetivo de la convocatoria: Financiar iniciativas empresariales en sectores de oportunidad que sean desarrolladas por emprendedores domiciliados en el MUNICIPIO DE RIOHACHA y, que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender.
2. Presupuesto de la convocatoria: \$900.000.000
3. Beneficiarios de la convocatoria: Aprendiz SENA que haya finalizado la etapa lectiva de un programa de formación titulada, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, así como egresadas de estos programas, que hayan culminado y obtenido el título, Estudiante que se encuentre cursando los dos (2) últimos semestres de su formación profesional o el ochenta por ciento (80%) de los créditos académicos de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen, Estudiante que haya concluido materias, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen, Técnico, tecnólogo, profesional universitario de pregrado, posgrado, maestría y/o doctorado de instituciones nacionales o extranjeras, que haya culminado y obtenido el título de un programa de educación superior reconocido por el Estado de conformidad con la legislación colombiana, Aprendiz activo del Programa SENA Empeña Rural (SER), que certifique el cumplimiento de doscientas (200) horas del programa de formación o egresados de este programa, Ciudadanos colombianos caracterizadas como población vulnerable y acreditada esta condición por autoridad competente, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación en el SENA afines al área del proyecto, Connacionales certificadas por la Cancillería, como retornadas con retorno productivo, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación SENA en cursos afines al área del proyecto.

En el siguiente cuadro se puede conocer la dinámica que tuvo la convocatoria, la cual fue publicada en la página web del Fondo Emprender www.fondoemprender.com, enlace: <https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1922020.aspx>

Tabla 4

Corte	Fecha de apertura	Fecha de cierre	Fecha de CDN
1	8/10/2021	19/10/2021	9/11/2021

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

1.5 Planes de negocios con asignación de recursos:

Se asignaron recursos a 11 iniciativas por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA por un valor de \$878.153.849 de la siguiente manera:

Tabla 5

ID	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ASIGNADO (CDN)	APORTE Aliado	APORTE SENA - FE
72042	MEDINAS SALUD CON ESTILO	\$ 79.041.762,00	\$ 26.347.254,00	\$ 52.694.508,00
72092	WALENA HOSTEL	\$ 79.950.527,00	\$ 26.650.175,67	\$ 53.300.351,33
72523	BIOCAL, CALIBRACION BIOMEDICA	\$ 79.694.345,00	\$ 26.564.781,67	\$ 53.129.563,33
74677	PROTEGER IPS SAS	\$ 80.000.000,00	\$ 26.666.666,67	\$ 53.333.333,33
75127	PRODUCTORA OVINO CAPRINO BOSQUE SECO S.A.S.	\$ 79.643.630,00	\$ 26.547.876,67	\$ 53.095.753,33
76782	JANTAR EXPRESS	\$ 80.000.000,00	\$ 26.666.666,67	\$ 53.333.333,33
77359	IORE HELADERÍA	\$ 79.994.240,00	\$ 26.664.746,67	\$ 53.329.493,33
78246	TAQUERÍA CERQUITA AL CIELO	\$ 79.829.345,00	\$ 26.609.781,67	\$ 53.219.563,33
79033	D PELOS	\$ 80.000.000,00	\$ 26.666.666,67	\$ 53.333.333,33
79110	APALAANCHI PESCADOS & MARISCOS SAS	\$ 80.000.000,00	\$ 26.666.666,67	\$ 53.333.333,33
79207	MALECON CABAÑAS	\$ 80.000.000,00	\$ 26.666.666,67	\$ 53.333.333,33

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

1.6 Información de contratos de cooperación empresarial

A continuación, se relacionan los contratos de cooperación empresarial con el presupuesto de cada uno, este obedece a los recursos asignados por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA y su estado final:

Tabla 6

Valor total contratos de cooperación	\$878.153.849,00
Número total de planes de negocios con asignación de recursos	11
Número total de contratos de cooperación empresarial suscritos	11
Recursos ejecutados	\$803.243.765,13
Recursos no ejecutados	\$74.910.083,87
Planes de negocios condonados	10
Planes de negocios no condonados	1

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

2. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

2.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 192 específica para el ente adherente Municipio de Riohacha, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en: <https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1922020.aspx>, se tienen las siguientes características:

Tabla 7. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del contrato de adhesión No. 24 suscrito con el Municipio de Riohacha.

Tabla 7

Número de Convocatoria	192		
Fecha de Lanzamiento	11/12/2020	Monto máximo para financiar por plan	\$100.000.000
Fecha de Apertura	8/10/2021	Fecha de Cierre	19/10/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	19/10/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	N/A

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Respondiendo a la obligación de la cláusula quinta del anexo al contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con la Adhesión No. 24 suscrito con el aliado Municipio de Riohacha.

En la Tabla No. 8 se relaciona la ficha técnica de la dinámica de la convocatoria 192, en la cual se presenta el resumen de los aspectos más relevantes de la misma.

Tabla 8. Ficha técnica de la convocatoria 192

Consolidado General Convocatoria	
Total, recursos de la convocatoria	\$900.000.000,00
Número total de planes formalizados	29
Número total de planes acreditados	25
Número total de planes viables	16
Número de planes financiados	11

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 24	

Número de planes financiados en CDN (Excluyendo las renunciaciones, desistimientos, otros)	11
Total, recursos aprobados en CDN (excluyendo renunciaciones, desistimientos, otros)	\$ 878.153.849,00
Número de planes de negocios con desistimientos sin ejecución de recursos	0
Ejecución de recursos	\$ 803.243.765,13

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

2.2 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría

El proceso de puesta en marcha e interventoría consistió en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, a través de interventores contratados por el operador.

Tal como se menciona en la tabla anterior con los recursos de planes de negocios financiados en la convocatoria No. 192, en su ejecución realizada se llegaron a los siguientes indicadores al final del proceso, los cuales se pueden identificar en el anexo 1. Hoja 2, Balance de Contratos de Cooperación.

2.3 Cierre planes de negocio

Después de revisar y firmar el informe consolidado, este se presentó al SENA junto con el expediente completo de cada proyecto. Este expediente incluye las actas de visita, el contrato y sus anexos, el certificado de fiducia y cualquier otro documento de respaldo necesario. Estos se presentan en el anexo 1. Hoja 2, Balance de Contratos de Cooperación.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

En el siguiente cuadro se presenta la información consolidada, en este se puede observar la ejecución financiera de los recursos del contrato de adhesión:

Tabla 9. Balance Financiero

Balance Financiero				
Diligenciar únicamente las celdas sombreadas en Gris (Se debe quitar el sombreado gris cuando se pase al informe)				
Operador		Universidad Nacional	Convocatoria	192
Adhesión con		Riohacha	Adhesión No	24

ITEM	CONCEPTO	SENA	ADHERENTE	TOTALES
Valores del contrato adhesión y CDN				
a	Valor inicial del contrato adhesión	\$ 600.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 900.000.000,00
b	Valor Adición de recursos al contrato de adhesión	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
c	Valor Total del contrato de adhesión	\$ 600.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 900.000.000,00
d	Participación de los aportantes en el valor total del contrato de adhesión	66,67%	33,33%	100,00%
Valores asignados por Consejo Directivo Nacional				
e	Presupuesto de la convocatoria	\$ 600.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 900.000.000,00
f	Recursos asignados por CDN (Teniendo en cuenta renunciaciones/ desistimientos o Novedades Contractuales)	\$ 585.435.899,33	\$ 292.717.949,67	\$ 878.153.849,00

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 24	

g	Recursos no asignados por CDN (e - f)	\$ 14.564.100,67	\$ 7.282.050,33	\$ 21.846.151,00
Valores Contratos de cooperación empresarial				
h	Valor de los contratos cooperación suscritos	\$ 585.435.899,33	\$ 292.717.949,67	\$ 878.153.849,00
i	Recursos ejecutados de los contratos cooperación empresarial	\$ 535.495.843,42	\$ 267.747.921,71	\$ 803.243.765,13
j	Recursos no ejecutados de los contratos cooperación Empresarial (h - i)	\$ 49.940.055,91	\$ 24.970.027,96	\$ 74.910.083,87
Valores generados por Rendimientos Financieros				
k	Rendimientos generados en la cuenta independiente rentable del aliado	NA	\$ 4.643.843,00	\$ 4.643.843,00
l	Rendimientos reintegrados al aliado	NA	\$ 0,00	\$ 0,00
m	Rendimientos pendientes de reintegrar (con la liquidación) (l - m)	NA	\$ 4.643.843,00	\$ 4.643.843,00
Valor de recursos para reintegrar al adherente				
n	Recursos brutos a Reintegrar (g + j + m)	\$ 64.504.156,58	\$ 36.895.921,29	\$ 101.400.077,87
ñ	Devoluciones de recursos reintegrados al adherente previamente	0	\$ 0,00	\$ 0,00
o	Total Saldo Recursos a Reintegrar (con la liquidación) (n - ñ)	\$ 64.504.156,58	\$ 36.895.921,29	\$ 101.400.077,87
p	Valor GMF a causar por devolución de recursos finales al adherente	\$ 0,00	\$ 146.995,70	\$ 146.995,70
Q	Total Saldo neto de recursos reintegrar (con la liquidación) (o - p)	\$ 64.504.156,58	\$ 36.748.925,59	\$ 101.253.082,17

Notas:

1. f: Recursos asignados por CDN, este resta los valores causados por reasignaciones, renunciaciones, desistimientos, novedades contractuales entre otros.
2. m: Rendimientos pendientes, Son los rendimientos no trasladados al adherente y que quedan como saldo para la liquidación
3. El GMF causado por la devolución de recursos del adherente, se descontarán de los valores a devolver

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

3.1 Recursos no asignados del contrato de adhesión

El contrato de adhesión permitió la apertura de la convocatoria cerrada No. 192. Los recursos no asignados a los emprendedores por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA.

Tabla 10.

Presupuesto de la convocatoria	\$ 900.000.000,00
Asignación de recursos a los beneficiarios por parte del CDN (tener en cuenta los desistimientos, renunciaciones, otros)	\$ 878.153.849,00
Recursos no asignados (g)	\$ 21.846.151,00

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

De estos recursos, se informa lo siguiente:

- a. En cumplimiento a lo establecido en el contrato de adhesión, cláusula octava, literal B) OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, numeral 4: "Efectuar la devolución de los recursos al **Municipio de Riohacha** que no fueron asignados por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA, previa solicitud de Municipio de Riohacha y aval de la Supervisión."
- b. A la fecha el operador no ha realizado devolución de recursos porque el aliado no ha solicitado la devolución de los mismos.

3.2 Recursos no ejecutados de los contratos de cooperación empresarial

La convocatoria presentó una terminación anticipada del proyecto Taquería Cerquita al Cielo - ID 78246 con una ejecución económica de \$8.530.000, valor no condonable, dejando sin ejecutar un monto de \$71.299.345.

De los recursos asignados por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA, se presentó una ejecución, es decir, recursos girados o pagados a los proveedores de acuerdo con la dinámica establecida por parte del SENA por un monto de **OCHOCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/L (\$803.243.765,13)** lo que equivale a un **91,47%** de ejecución presupuestal, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11.

Monto total de los recursos en contratos de cooperación empresarial	\$ 878.153.849,00
Recursos ejecutados	\$ 803.243.765,13
Recursos no ejecutados	\$ 74.910.083,87

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Los recursos no ejecutados, se devuelven en forma proporcional a las partes aportantes. Lo anterior se realiza en la liquidación del contrato de adhesión y/o de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo.

3.3 Recursos no condonados

Los recursos no condonados, son recursos que fueron ejecutados con concepto de no favorabilidad para la condonación. Estos forman parte de la cartera y no son objeto de devolución al aliado. Por lo anterior se incluyeron en el informe financiero como recursos ejecutados. Para esta convocatoria se obtuvo un total de \$8.530.000 de recursos no condonados.

3.4 Rendimientos financieros

De conformidad con la cláusula quinta de la Adhesión No. 24 al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, en la cual se establece: "**RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el Municipio de Riohacha en la presente adhesión son del Municipio de Riohacha; estos se comienzan a generar una vez se realice el giro de los recursos a la cuenta establecida para la adhesión y hasta el traslado de los mismos a la fiduciaria para la ejecución de los planes de negocio con asignación de recursos por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA", los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria o cuenta independiente y rentable No 0309-0002-0004-8544 del banco BBVA creada por el operador serán devueltos de acuerdo con el procedimiento establecido, se tuvo el siguiente balance:

Tabla 12.

Fecha de giro y/o comprobante bancario	Fecha de corte para liquidación y Giro rendimientos financieros	Valor bruto liquidado	Valor descuento GMF en giro	Valor neto giro
Pendiente de giro	Marzo 2025	\$ 4.643.843,00	\$ 18.501,37	\$ 4.625.341,63

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Nota: La Universidad Nacional de Colombia desembolsará al Ente Adherente los rendimientos financieros generados con posterioridad del presente corte y aprobación del informe final de terminación, de tal forma que el Ente Adherente recibirá la totalidad de los rendimientos financieros generados hasta el momento en que se haga el traslado efectivo de los recursos, lo que equivale al valor adicional generado por este concepto, en los periodos subsiguientes a la aprobación del presente Informe y suscripción del Acta de Liquidación, previo descuento de los gravámenes e impuestos a que haya lugar

Los rendimientos generados en la Fiducia son del SENA.

3.5 Gastos financieros (GMF) de la devolución de los recursos no asignados y de rendimientos financieros

Es el GMF causado por el traslado de los recursos que se devuelven al aliado. Estos gastos financieros son descontados de los rendimientos financieros.

Tabla 13.

Detalle	Comprobante de egreso (número)	Recursos para devolver	GMF causado	Recursos devueltos
Traslado por devolución de los recursos no asignados al aliado	Pendiente de giro	\$ 7.282.050,33	\$ 29.012,15	\$ 7.253.038,18
Traslado por devolución de los recursos no ejecutados	Pendiente de giro	\$ 24.970.027,96	\$ 99.482,18	\$ 24.870.545,78
Traslado por devolución de los rendimientos financieros generados (GMF)	Pendiente de giro	\$ 4.643.843,00	\$ 18.501,37	\$ 4.625.341,63
Total			\$ 146.995,70	\$ 36.748.925,59

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Nota: Los recursos no ejecutados correspondiente al ente adherente son por valor de Treinta y dos millones ciento veintitrés mil quinientos ochenta y tres pesos con noventa y seis centavos M/L (\$32.123.583,96) se reintegrará a la entidad adherente incluidos los descuentos GMF, una vez se suscriba el acta de liquidación del convenio de adhesión

4. IMPACTOS GENERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

De acuerdo con la dinámica de la convocatoria, se presenta la siguiente información:

- No. de planes de negocios formalizados, es decir número de planes de negocios que se presentaron a la convocatoria: 29
- No. de planes de negocios evaluados: 25
 - 11 empresas creadas
- 41 empleos directos verificados por Interventoría
- Ventas generadas por un valor de \$283.167.391,00
- 10 proyectos fueron condonados, es decir con condición de favorabilidad de no reembolso de los recursos asignados. Estos fueron ratificados en las resoluciones emitidas por el Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
 - 1-02808 del 29 de diciembre de 2023
- 1 proyecto que no fue condonado. Este fue ratificado en las resoluciones emitidas por el Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
 - 1-02810 del 29 de diciembre de 2023

5. CONSIDERACIONES FINALES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

- a. Teniendo en cuenta los términos pactados contractualmente en la Adhesión No. 24 al contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, el numeral 3 del presente informe Tabla 9. Balance financiero y el anexo detallado de la ejecución presupuestal, el Operador realizará la devolución de recursos no asignados y/o no ejecutados, así como de rendimientos financieros correspondientes, al adherente, por un total de \$36.748.925,59 pesos M/L, una vez descontado el GMF.
- b. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el PARÁGRAFO de la Cláusula OCTAVA, literal b de la Adhesión No. 24 al contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 de 2020: "La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA elaborará el informe de ejecución financiera según el modelo establecido por el SENA y

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME	 
	FINAL DE TERMINACIÓN	
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 24	

debidamente conciliado con la fiducia, el cual será enviado a la Supervisión del presente contrato de adhesión, para que emita su concepto y avale el valor a devolver”.

- c. Conforme a la anterior disposición contractual, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, una vez emitido el concepto definitivo por parte del Supervisor sobre la solicitud de devolución, procederá a realizar el giro correspondiente en un término no mayor a 60 días. Nota: Las devoluciones se realizarán contra acta de liquidación.

Firma por el operador,

Oscar Fernando Castellanos Domínguez
Gerente Contrato Interadministrativo
N° CO1.PCCNTR.1471299 de 2020
Universidad Nacional de Colombia

Firma por el aliado,

Karina Navas Rodríguez
Secretaría De Turismo Y Desarrollo Económico
Municipio de Riohacha

VoBo Universidad Nacional

Jurídica: Lida Yasmith Gonzalez Saavedra

Técnico y administrativo: Natalia Ovalle Suarez

Financiero: Ivan Gomez Sierra

Firma por el SENA

Isidro Beltrán Hernández
Supervisor Adhesión No. 24
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Coordinación Nacional de Emprendimiento

Vo Bo SENA

Jurídica. Mónica Alejandra torres Rey

Técnico. Cristian Galindo

Financiero. Hilda Paola Zaraza

ANEXOS – Expediente del contrato de adhesión

Anexo 1. Excel con balance financiero (hoja de cálculo 1) y balance de contratos de cooperación empresarial (hoja de cálculo 2)

Anexo 2. [26_MunicipioRiohacha_Conv192 - Google Drive](#)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 24	

GLOSARIO

- **Valor de contrato de adhesión.** Es el presupuesto total del contrato de adhesión, lo conforma los aportes de las dos partes (puede incluir gastos financieros (GMF), estampillas, u otros no especificados si así fueron pactados.
- **Recursos aportados por el SENA.** Es el presupuesto del contrato de adhesión que corresponde a los recursos aportados por el SENA-Fondo Emprender del total de la adhesión.
- **Recursos aportados por el Aliado:** Es el presupuesto del contrato de adhesión que corresponde a los recursos aportados por el aliado.
- **Presupuesto de la convocatoria.** Son los recursos destinados para financiar las iniciativas empresariales y/o proyectos y que, se consignan en los términos de referencia de una convocatoria. Está conformado por los recursos aportados por cada una de las partes.
- **Contrato de cooperación empresarial.** Contrato suscrito entre el SENA, el operador y el emprendedor para formalizar la asignación y ejecución de los recursos.
- **Recursos no asignados.** Son los recursos del presupuesto de la convocatoria que no fueron asignados por el Consejo Directivo Nacional del SENA a los emprendedores. Estos recursos son objeto de devolución al aliado, según procedimiento establecido en el contrato de adhesión
- **Recursos no ejecutados.** Son los recursos asignados al emprendedor por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA y que no fueron ejecutados. Estos recursos son el aliado y serán devueltos contra la liquidación.
- **Desistimientos.** Situación que se presenta cuando el emprendedor resulta beneficiario del Fondo Emprender después de que, el CDN ha asignado recursos, pero el emprendedor toma la decisión de desasistir al Fondo Emprender. Se toma como desistimiento, cuando la situación se presenta antes de la firma del contrato.
- **Novedad contractual - Contrato de cooperación.** Estas novedades están descritas en el protocolo de novedades de contratación.
 - Terminación anticipada,
 - Renuncia,
 - No inicio
 - Fallecimientos
- **Rendimientos financieros.**
 - **Rendimientos financieros de la cuenta de ahorro del adherente:** Son los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria en donde se recaudan los recursos del aliado. Estos rendimientos son del aliado y se reintegrarán según procedimientos establecidos en el contrato de adhesión.
 - **Rendimiento en Fiducia:** Rendimientos financieros generados en las subcuentas para la administración y dispersión de los recursos para los emprendedores. Estos rendimientos son del SENA.
- **Reintegros.** Son los recursos que son devueltos al operador, de acuerdo con las diferentes modalidades indicadas en este glosario.
- **Cartera.** Son los recursos que se derivan de una no condonación de recursos. Los recursos recaudados por el SENA como cartera por la no condonación de los recursos serán del Fondo Emprender.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA .
CRA 45 # 26-85 .
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



11790 2029

Oficina: 0309

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL

¿Sabías que tu Tarjeta Débito BBVA tiene fecha de vencimiento? Verifica la fecha en el frente de tu tarjeta. Si está próxima a vencer, acércate a una oficina BBVA y realiza el cambio sin costo. Sigue disfrutando de sus beneficios

Información de la oficina

INSTITUCIONAL BOGOTA
DIRECCIÓN: CRA 8 13 42
TELÉFONO: 00913418489
PERÍODO DESDE: 01-03-2025 HASTA: 31-03-2025

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303090200048544
Fecha de corte	31-03-2025
Pagos de intereses desde	0.00
Saldo promedio mensual	36,785,368.96

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		36,785,368.96	- IVA	0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	110,653.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS		0.00	SALDO FINAL	36,896,021.96

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
	31-03-2025	31-03-2025	ABONO INTERESES GANADOS		110,653.00	36,896,021.96

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Darud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisorafiscalgrupoBBVA@co.ey.com



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.